

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7975 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0175/2024, con destino a abastecimiento en el término municipal de Videmala (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de Videmala (P4926600J) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Videmala (Zamora), por un volumen máximo anual de 11.982 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,14 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,38 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 25 de febrero de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Videmala (P4926600J)

Tipo de uso: Abastecimiento del término municipal de Videmala (Zamora) (140 habitantes residentes llegando hasta 200 habitantes de forma ocasional)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 11.982

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,14

Caudal medio equivalente (l/s): 0,38

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400033 – Aliste

Plazo por el que se otorga: 39 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

Observación: Se procederá a dismantelar por el titular de la concesión a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, la toma de aguas superficiales, situada en el cauce del arroyo Agua Buena, en el punto de coordenadas UTM HUSO-29 ETRS89 X= 746824; Y= 4611919, debiendo ser demolidas las obras, construcciones e instalaciones fijadas existentes sobre el Dominio Público Hidráulico.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, C-202/2012-ZA, de fecha 13 de noviembre de 2013. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 27 de febrero de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250008945-1